

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

(Sesión del día 6 de agosto de 2008)

SEÑOR PRESIDENTE (Bernini).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 15)

SEÑOR BORSARI BRENN.- Quiero plantear formalmente algo que ya ha tomado estado público y en lo cual creo que estamos todos de acuerdo, que es convocar a la señora Ministra del Interior, a los efectos de tratar el tema de la seguridad pública en general.

Para hacer el planteo, nos basamos en la situación que se está viviendo, pero también en el necesario diálogo que siempre hemos tenido con dicho Ministerio y que, bajo mi punto de vista, es menester tener también en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Borsari Brenna ha manifestado públicamente su intención de realizar este planteo que acaba de hacer formalmente en la Comisión y debo informar a los integrantes de la Comisión que, en función de ello, la señora Ministra se comunicó con nosotros y esta mañana confirmó que si la Comisión estaba dispuesta, ella se iba a hacer presente hoy mismo. Ella entiende que siempre es bueno participar en estos ámbitos, sobre todo por la circunstancia que se está dando en el debate público del tema.

Por tanto, informo a los integrantes de la Comisión que, de un momento a otro, va a concurrir la señora Ministra con sus asesores.

SEÑOR CÁNEPA.- Mientras no llega la señora Ministra, quiero hacer referencia al orden del día de la Comisión.

En la sesión pasada, el señor Diputado Borsari Brenna había pedido un tiempo para estudiar el asunto que figura en primer término, y nosotros habíamos accedido; si necesita más tiempo, volveremos a hacerlo. Es un proyecto que tiene media sanción del Senado y consiste en la modificación del artículo 125 del Código del Proceso Penal.

A continuación, ustedes verán que desde el segundo punto hasta el quinto, son transferencias a título gratuito del patrimonio de algunos Entes del Estado a otros, de Intendencias a otros organismos o de Ministerios a Intendencias. Si no hay oposición al respecto, en algún momento podríamos votar estos proyectos que son necesarios de acuerdo con la exposición de motivos que acompaña cada uno de ellos.

SEÑOR LACALLE POU.- No tengo ningún problema en votarlos, pero me gustaría saber cuál es el fin ulterior de estas transferencias.

SEÑOR ORTUÑO.- Propongo postergar la consideración de estos asuntos en virtud de que ha llegado la señora Ministra del Interior.

SEÑOR CÁNEPA.- Estoy de acuerdo.

(Ingresan a Sala la señora Ministra del Interior, Daisy Tourné, y su asesor, el señor Enrique Rivero)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración da la bienvenida a la Ministra del Interior, señora Daisy Tourné, y a su asesor, el señor Enrique Rivero.

El señor Diputado Borsari manifestó públicamente su intención de convocar a la señora Ministra. Es más: ella fue informada directamente por el señor Diputado de sus intenciones.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Como no podía ser de otra manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, como no podía ser de otra manera

Hoy confirmamos que la señora Ministra deseaba concurrir inmediatamente a la Comisión, lo pusimos a consideración del Cuerpo y, obviamente, hubo absoluto acuerdo al respecto.

SEÑOR BORSARI BRENNIA.- Señor Presidente: en primer lugar, agradecemos a la señora Ministra del Interior que se haya hecho presente tan prontamente, cosa que festejamos porque estos temas de seguridad pública requieren de un rápido tratamiento y de un pronto esclarecimiento, así como también de un rápido acuerdo, si lo hay, a los efectos de ponerlo en funcionamiento. Consideramos que las soluciones a este tema de la seguridad pública -así se lo dijimos a la señora Ministra en una conversación telefónica que mantuvimos el pasado fin de semana para informarle de nuestra intención de invitarla a esta Comisión a debatir y a discrepar sobre los temas de seguridad pública, así como a hacer propuestas al respecto-, no pasan por cincuenta o sesenta medidas que se puedan tomar, sino por muy pocas que las vamos a aportar en su momento en esta sesión, porque no somos de los que esperamos el cambio de Gobierno para mejorar un problema, sino que somos de los que queremos aportar cuanto antes para que los problemas puedan irse solucionando. Así le dijimos a la señora Ministra, quien tomó a bien venir inmediatamente a la Comisión.

Estamos preocupados por la seguridad pública y esta ha sido la causa de la invitación a la Comisión. No somos solo nosotros; según se ha difundido por los medios de comunicación, tres de cada cuatro uruguayos afirman que está mal la seguridad pública, o sea, el 75% de la población, según una encuesta publicada por una empresa seria de medición de opinión pública. Creemos que no es una sensación térmica; creemos que esto es realidad. ¿Que puede haber aumento de algunos delitos y disminución de otros? También puede ser verdad. Vamos a entrar en eso en algunos momentos. Pero convocamos a la señora Ministra para ver qué está haciendo el Gobierno por la seguridad pública. La convocamos por el estado de necesidad que la población tiene de mayor seguridad. Porque, además, creemos que ese estado de necesidad se da en los niveles de menores recursos de la población, aun cuando en los de mayores recursos también está presente este sentimiento. Los de menores de recursos no pueden poner una reja, una alarma o contratar un Servicio 222 o un guardia policial; entonces, son los más perjudicados. ¿Que la situación de la seguridad pública es un problema mundial? Es verdad; ya nos adelantamos a decirlo y admitirlo. ¿Que la situación de la seguridad pública no se va a arreglar de la noche a la mañana o con un gobierno? También nos adelantamos a decirlo. Pero también queremos expresar que este Gobierno, desde 2005 en adelante, ha tomado medidas que bajo mi punto de vista perjudicaron el estado de la seguridad pública, y pongo algún ejemplo. La

derogación del Decreto N° 690, que establecía la identificación. Nosotros mismos presentamos un proyecto de ley a los efectos de que en lugar de un decreto hubiera un respaldo legal para ese instrumento importante que debía tener la Policía, como es la identificación en caso de sospecha. Otro ejemplo: la aprobación de una ley como la llamada de humanización de cárceles, que no humanizó las cárceles ni las mejoró; lo que hizo fue, simplemente, permitir que se soltaran alrededor de novecientos reclusos. Desde mi punto de vista, esas medidas fueron dando la sensación de un aflojamiento de la cincha, que fue tomado por la población como que aquí no iba a pasar nada si se delinquía o iba a pasar muy poco.

No somos solo nosotros los que estamos preocupados. Según informa la prensa, el Presidente de la República ha conformado -también pedimos confirmación de esto- un equipo -lo que nos parece bien- integrado por cinco Ministerios, Interior, Desarrollo Social, Educación y Cultura, Salud Pública y Economía y Finanzas, para que diseñen políticas de seguridad pública. ¿Qué quiere decir esto que ha sido difundido "urbi et orbi" en el país? Que el Gobierno se da cuenta de que hay una falta de rumbo en la seguridad pública, de que hay una falta de determinación de cuáles son las medidas que hay que tomar para afirmar o para tratar de disminuir un problema que -reitero- vamos a tener siempre, en cualquier Gobierno. Pero también hay que decir que esta necesidad de seguridad hoy es detectada por el 75% de la sociedad.

Por alusiones que se han hecho a nuestro Gobierno, al Gobierno del Partido Nacional, encabezado por el doctor Lacalle, queremos decir que en aquel momento, en 1994, al finalizar el Gobierno, todas las mediciones daban que el 22% de la gente opinaba que la situación estaba bien y solamente el 39% que estaba mal; digo "solamente" porque en este caso de la seguridad pública, el 39% opinando que estaba mal es un guarismo muy importante a favor. Entonces, no nos es ajeno el tema.

Según informaciones oficiales -sin duda la señora Ministra y su asesor nos van a dar cifras oficiales, pero las que manejamos nosotros son las que se han publicado-, ha habido aumento de la rapiña, hurto con violencia, pero creo que ha habido un aumento, sobre todo de la violencia en sí misma. Antes había -este es un dato de la realidad que creo que debemos enfrentar- rapiña con un golpe, con un empujón, con una herida leve o grave, y ahora hay rapiña con homicidio. Creo que las informaciones de prensa que nos han llegado en los últimos tiempos nos dan la pauta de que, sobre todo los comerciantes, están sufriendo este flagelo.

Entonces, señor Presidente, creo que a partir de estas realidades vamos a disentir con la señora Ministra en cuanto a que este es un problema generado por la prensa o por la oposición. Ni una cosa ni la otra. La prensa sabrá decir lo que tenga que decir, pero no creemos que el problema de la falta de seguridad pública, que constatamos un día sí y otro también, sea un problema de comunicación, y mucho menos que este sea un problema creado por la oposición.

La señora Ministra ha dicho en un medio de difusión, en la revista "Caras y Caretas": "Estoy convencida de que algunos van a tomar este tema, que cala hondo en la vida de la gente, y lo van a aprovechar políticamente, lo cual me parece una irresponsabilidad". Estoy seguro de que esta afirmación no fue

dirigida a nosotros pero, por las dudas, digo que nosotros, como partido de oposición, tomamos con gran responsabilidad y con gran preocupación este tema. Nos extraña esto puesto que la señora Ministra ha sido legisladora durante muchos años, una fuerte legisladora de la oposición que ha utilizado el sistema democrático -en el buen sentido de la palabra- para oponerse y proponer lo que entendía pertinente, ha sido colega en la Cámara y, naturalmente, aún lo sigue siendo. Señor Presidente: no podemos aceptar un cargo de este tipo. La oposición no ha generado y genera este problema. El problema de la seguridad pública es un dato de la realidad que debemos asumir. Por lo tanto, debemos conversar, discutir, disentir y tirar sobre la mesa soluciones que nuestros sectores, Herrerismo, Correntada Wilsonista -pero estoy seguro que todo el Partido Nacional comparte- al finalizar nuestra exposición vamos a ofrecer. No se trata de cincuenta medidas, sino cinco, seis o siete que esperamos compartir con la señora Ministra y el Gobierno para tratar de mejorar este tema.

Realmente me extrañó que la señora Ministra haya hecho una apreciación de este tipo respecto de la oposición que creo que es injusta y que rechazamos "in limine". No podemos aceptar que se traspase un problema que vive la sociedad, hacia la oposición.

Comparto con la señora Ministra algunas apreciaciones respecto a que este problema no ha sido asumido por la izquierda. El problema de la seguridad pública, de la policía, del Ministerio del Interior no ha sido asumido por la izquierda. Incluso, hay afirmaciones realizadas por la señora Ministra estos días solicitando a la coalición de su partido que ayuden para solucionar el problema de la seguridad pública. Creo que ese es otro síntoma de la realidad que vivimos, de que la izquierda no ha asumido este tema en su totalidad.

Tengo aquí un montón publicaciones en las que hay casos de delitos con violencia extrema, tanto de mayores como de menores de edad. Creo que ese es el otro tema que debemos tocar profundamente. Adelanto que voy a hacer alguna propuesta y quisiera hacer un pedido humildemente: que no se me conteste en lo inmediato a efectos de no quemar las naves. Vamos a proponer un proyecto de ley que creo que si se estudia profundamente se podrán ver las bondades de una medida como esa; naturalmente que podrá ser modificado. Se trata de un proyecto de ley que todavía no ha sido presentado, pero que vamos a acercar a la señora Ministra para que sea ponderado en su ámbito.

Una vez hechas estas aclaraciones vamos a decir cuáles son las medidas que nosotros entendemos que podrían agregarse a la gestión del Gobierno para mejorar este estado de cosas.

La primera es la aprobación de un proyecto de ley para la creación de un instituto especial para la recuperación de menores infractores. Me refiero a los que infringen gravemente la ley penal, que cometen homicidios, violación, secuestro, es decir, los que están tipificados en el Código de la Niñez y Adolescencia como delitos gravísimos. Se propone la creación de un instituto nuevo, separado del INAU, en un establecimiento nuevo. No queremos Colonia Berro u otros establecimientos que no son adecuados para esto. Hay alrededor de doscientos jóvenes violentos, infractores. Creo que demandaría una inversión no demasiado significativa realizar un establecimiento especializado

en esto, con atención para los menores por parte de médicos, psicólogos, psiquiatras, asistentes sociales, con guardia perimetral del Ministerio del Interior. Los menores entre 16 y 18 años que hayan cometido algunos de estos delitos gravísimos. serán sometidos al Juez de Menores. Pero una vez que este Juez haya discernido si el delito fue cometido con conciencia y voluntad, será pasado a Juez Penal para que este determine la pena. Y en lugar de que sea internado en cualquier establecimiento, hacerlo a través de este nuevo instituto -repito, separado del INAU- en este nuevo establecimiento que vaya -quizá pueda verse una contradicción en lo que voy a decir- a favor de la libertad del individuo, del joven. ¿Qué quiero decir con esto? Que hoy ese joven que cae por cometer un delito gravísimo se ve esclavo de su situación y en la mayoría de los casos no va a salir de esa realidad delictiva. O sea que no va a tener la libertad para recuperarse.

Este proyecto de ley no es una originalidad de quien está hablando. Alemania, el Reino Unido, España, Chile, son objeto de la legislación más avanzada en todo el mundo. Hemos tratado de compilar y realizar un proyecto lo más uruguayo posible para tratar de liberar de esas cadenas a los jóvenes que caen en la red delictiva y luego es prácticamente imposible que puedan recuperarse.

La segunda propuesta es un proyecto de ley de agravante especialísima por homicidio de agente policial o de guardia de seguridad en acto de servicio. En la oportunidad correspondiente habíamos aprobado el artículo 310 bis, pero nosotros queremos profundizar este delito, estableciendo una circunstancia agravante muy especial como lo establece el artículo 312; proyecto que también vamos a acercar a la señora Ministra. Es tremendamente injusto que quien está realizando un acto de servicio sea muerto en el mismo.

Nosotros vamos a proponer medidas administrativas a la señora Ministra: creación de un servicio de respuesta inmediata del 911. Se me podrá decir que ya existe, pero estoy hablando de voltear, borrar lo que ya existe y de hacer algo nuevo. Sé que la señora Ministra ha visitado algún país -según lo que se ha publicado- tratando de obtener soluciones para esto. Creo que es necesario ir a fondo e inmediatamente en este tema. Un servicio de respuesta inmediata es necesario para la población a fin de cubrir esa sensación que falta, es decir, que el policía va a estar inmediatamente en la casa donde se comete un delito, en la calle, en la carretera, etcétera.

Considero que se debe agregar a ese nuevo servicio 911 de respuesta inmediata una grave sanción para el funcionario policial que no responda inmediatamente a ese llamado. También habría que establecer en forma administrativa o legal -si es menester- una fuerte multa para la persona que mal utilice este servicio, es decir, que lo utilice en demérito de lo que debe ser este servicio.

La cuarta medida que proponemos -que antes de esta sesión ya estábamos de acuerdo con la señora Ministra- refiere a la rebaja de los requisitos para el ingreso de personal policial. Sabemos que hay muchas vacantes -no sabemos cuántas; esperamos la información- para llenar en la Policía. Hemos expresado a la señora Ministra nuestra intención de rebajar los requisitos y que se modifique el decreto correspondiente a los efectos de que se puedan llenar las vacantes. Esto, naturalmente, debería ser acompañado de

un curso intensivo de nociones básicas de Derecho Penal -esto lo hacemos como un aporte también- y de un curso intensivo de instrucción policial, algo que va de suyo cuando ingresa un policía, pero no queremos dejar de decirlo.

En cuanto a la rebaja de los requisitos ya hemos visto por la prensa que la señora Ministra ha dispuesto o está por disponer, y nos congratulamos de coincidir en esto.

La última medida administrativa -y como consecuencia de lo que hemos dicho recién- tiene que ver con un mayor patrullaje. Queremos patrullaje, patrullaje y más patrullaje; todo el poder a las Comisarías. Pretendemos que el agente policial vaya a los barrios, que salga a la calle, que la gente se sienta asistida y que no sienta lejana a la Policía. Cuando la gente piensa si va a hacer o no la denuncia, queremos que no dude y que la haga inmediatamente, en virtud de este reconocimiento que se tenga para la Policía. Debemos recuperar este rol de la Comisaría.

También he visto en la prensa con beneplácito en estos días que la señora Ministra ha dispuesto o que está por disponer un plan de saturación o un plan de impacto que sería más o menos lo que proponemos nosotros en este último punto. Si esto es así, ya estaríamos de acuerdo en este último tema y me parece muy bien que se ponga en funcionamiento el operativo impacto, saturación o seguridad para todos, como le llamo yo, es decir, que el policía esté en la calle.

No me quiero extender porque respeto el tiempo de todos y porque no me gustan las exposiciones demasiado largas; creo que pasaron de moda. Para decir las cosas que hay que decir no se necesita mucho tiempo, y creo que las hemos dicho todas. Manifestaremos las reservas que tenemos respecto de la gestión con el respeto que tenemos a la persona de la señora Ministra, disintiendo con algunos dichos de ella -como lo expresamos-, pero respetándola en el ejercicio de sus funciones. Algún periodista nos han preguntado insistentemente: "¿Ustedes van a pedir la renuncia de la señora Ministra?". No estamos acá para hacer circo. Si algún día tenemos que pedir una renuncia lo haremos con el respeto, la seriedad y la responsabilidad que necesitan estos temas; pero no es el momento de pedir renuncias sino de hacer aportes. Es el momento de tratar de ayudar ya no al Gobierno sino al país en un tema que nos es muy caro a todos, a la familia uruguaya.

Luego de expresadas las reservas y los disentimientos, queremos -estamos seguros de que así va a acontecer- que se estudien las medias propuestas pero no por ser nuestras. Seguramente puedan ser objeto de modificaciones y quizás de mejoramiento, pero estamos dispuestos a ir a hablar cuantas veces sea necesario al Ministerio si llegamos a acuerdos con el Gobierno, a los efectos de implementar por lo menos algunas de las medidas propuestas. Esta es la actitud proactiva que tenemos como oposición constructiva y estoy seguro de que la señora Ministra así lo entiende. Quizás podrá ponerse de acuerdo con esta oposición en algunos de los temas que creemos imprescindibles para mejorar este estado de cosas.

SEÑOR ALONSO.- Adelanto que voy a hacer un planteo de orden y funcionamiento de la Comisión y de relacionamiento de la Comisión con el Poder Ejecutivo, y que voy a moderar lo que voy a decir por la consideración, el afecto y el respeto que le tengo a la señora Ministra.

La verdad es que me parece que no estamos procediendo bien. Creo que frente a un anuncio que formula uno de los legisladores del Partido Nacional, de la oposición, respecto a la eventualidad o a la decisión de llevar adelante una convocatoria a una Comisión -no tengo que explicar a ninguno de los que están presentes de qué se trata el trabajo de una Comisión- por supuesto que me parece razonable, adecuado y oportuno que el jerarca anuncie que está dispuesto a concurrir y que, además, se haga presente en cuanto se pueda coordinar la reunión. Yo me enteré por la radio mientras venía para acá. No está bien. Es un error. Es una macana.

Las Comisiones están hechas -no lo digo para ninguno de nosotros sino para que conste en la versión taquigráfica- para que podamos hablar de los temas, entre otras cosas, mirándonos a la cara con la suficiente franqueza, sin procurar utilizar los tiempos o a ganarlos de la manera que entiendo que, en el error, la Ministra lo está tratando de hacer.

Yo creo que este es un tema muy serio y como tal justifica que lo tratemos en todos los planos. Por la prensa siempre, porque la opinión pública tiene que estar informada, y hablarlo mano a mano en las reuniones que se puedan realizar. Yo participé de una invitación que nos formuló la señora Ministra hace algunos meses, a los efectos de un ensayo para discutir estos temas y estoy abierto a una nueva invitación cuando se produzca. Lo hemos hecho; yo lo he hecho con la Ministra en más de una oportunidad. Tenemos que tener la suficiente apertura entre nosotros como para reconocer que por encima de las divisas, de las trincheras, de las defensas de las posiciones político partidarias este es un tema muy sensible que justifica y nos obliga a tener determinada actitud. Creo que todo eso no se enmarca en esta sesión.

No sé si el Presidente lo supo de antemano. Si el Presidente ad hoc lo supo de antemano el reclamo también es a él, porque si se enteró ayer de que la Ministra iba a venir en el día de hoy -y calculo que sí, porque son del mismo Partido- creo que hubiera correspondido que nos llamara o que se lo anunciara a la Secretaría.

Yo lamento hacer este planteo y repito: lo estoy haciendo en forma moderada, pero me parece que así las cosas no funcionan bien. Creo que es un nuevo error del Gobierno en su relacionamiento con la oposición.

Acá ha habido -y no estoy anunciando nada porque yo no faroleo nunca- interpelaciones que no tuvieron sentido. Hubo interpelaciones a varios Ministros que no se tendrían que haber realizado, porque no se dieron las instancias previas -y repito: no estoy faroleando-, porque no nos dimos los espacios para discutir los temas en Comisión como tendríamos que haberlo hecho. Entiendo que este es un nuevo error del Gobierno en el relacionamiento con la oposición.

Hoy no estoy preparado para discutir el tema. Señor Presidente, señora Ministra: no traje los papeles; no lo estudié en la previa y a mí no me gusta improvisar. De manera que muy probablemente estemos planteando que la Ministra venga en otra ocasión a la Comisión -cuando se pueda coordinar-, que es lo que corresponde, una vez que tengamos la información disponible, que además es específica. A mí no me gusta trabajarlo con ligereza y no me gusta enterarme cuando estoy llegando a la Comisión de que hay una Ministra sentada. Si se hubiera dado algún hecho supraviniente, excepcional o alguna

cosa por fuera de lo común que hubiera justificado que viniera a dar explicaciones o a opinar, bárbaro, pero no me parece que sea el caso. Acá lo que se hace es una movida para decir: "Quiere que vaya, bueno, voy ahora".

Señora Ministra: con todo el cariño y el afecto quiero decirle que debemos tener una relación como la que usted anticipó que íbamos a tener. Eso es lo que debemos tener, una relación de absoluta franqueza, mirándonos a la cara y hablándonos sin prejuicios el uno y el otro para tratar de encontrar las soluciones. Le adelanto que en la responsabilidad que usted tiene tengo depositadas esperanzas de que pueda hacerlo.

Cuando desde la Comisión la felicitamos por la designación no lo hicimos por un formalismo puro; lo hicimos, entre otras cosas, porque era una de nuestros pares, a la cual muchos de nosotros conocemos hace bastante tiempo, y a quien se le está dando una responsabilidad muy importante porque a criterio de muchos de nosotros, no había entonces una persona adecuada para el cumplimiento de la función. Parte de esa felicitación está cifrada en la esperanza de que tuviéramos un relacionamiento distinto al que aparece en el día de hoy. Lo de la mañana de hoy no obedece a la línea de relacionamiento que nos habíamos planteado.

Era lo que quería plantear.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como Presidente en ejercicio, quiero despejar la ilegalidad de que un Ministro concorra al Parlamento, se evalúe y participe. No estamos discutiendo eso. En todo caso entiendo que el planteo del Diputado Alonso es por la sorpresa y por no estar informado previamente.

En lo que a mí me corresponde, nosotros tuvimos un diálogo con la señora Ministra a partir del día lunes -he participado con ella en varias instancias-, producto de que me comentó que el Diputado Borsari Brenna gentilmente le comunicó su interés en que ella concurriera a la Comisión, y porque este tema ha tomado un estado público en los últimos cuatro o cinco días que, objetivamente, ha sido primera plana en todos los diarios y se planteaba como un hecho su convocatoria.

En función de ello, y aun con una agenda muy cargada, la Ministra valoró en su momento la oportunidad de concurrir en el día de hoy. Ayer a última hora el Diputado Borsari Brenna me llamó para consultarme sobre este tema. Le dije que no estaba cien por ciento seguro de que concurriera porque ella tenía otro tipo de actividades y que en la medida en que pudiera resolverlas lo iba a hacer. Hoy a las ocho y media de la mañana coincidí con Borsari Brenna en una radio y le confirmé -dos horas antes de la concurrencia de la Ministra, porque era la posibilidad que tenía en función de lo que había acordado con ella- que efectivamente la Ministra había logrado arreglar su agenda y que iba a concurrir a la Comisión. Estos fueron los hechos. Me siento absolutamente tranquilo tanto desde el punto de vista institucional como desde el punto de vista ético -por llamarlo de alguna manera- de que acá no hubo intencionalidad de ocultamiento alguno sino que cuando se supo cuál era la posibilidad se informó en el momento que pudimos. Hoy fue confirmado, aunque ayer ya se estaba manejando esta posibilidad hasta en la Cámara. Era un tema que se conversaba en las bancas. Por lo tanto, por ese lado me siento muy tranquilo. Actuamos como entendemos que tiene que actuar un Presidente, por encima de lo que puedan ser sus propios intereses legítimos a

nivel político partidario. En todo caso, sí queremos decir que esta es la tercera vez que la señora Ministra viene al Parlamento en ocho o nueve días: vino a la Comisión de Legislación del Trabajo y a la Comisión Especial de Situación Carcelaria y hoy concurre a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Como es público y notorio, a partir de algunos hechos desgraciados, el tema está instalado en los medios de comunicación, donde la oposición ha hecho una serie de planteos que, en muchos casos, desde mi punto de vista, son fuera de tono; no lo digo en cuanto al planteo en particular del señor Diputado Borsari Brenna, y cuando digo "oposición" hablo más allá de los Partidos aquí representados. Es notorio el interés político de tratar de encarar inmediatamente esta situación; yo saludo que esto sea así, y lo entendí pertinente. O sea: no es un tema que sacamos de abajo de la mesa y lo ponemos en discusión; es un tema que desde hace cinco o seis días viene siendo objeto de titulares permanentemente, de propuestas que se lanzan para un lado y de críticas para el otro. Acá todos sabemos de qué estamos conversando; por tanto, también desde ese punto de vista tengo la tranquilidad de que hemos actuado adecuadamente.

Yo entiendo el planteo del señor Diputado. Creo que permanentemente hay posibilidades de diálogo, porque es el estilo de esta Ministra del Interior; lo podrá decir ella mejor que yo, pero muchas veces ha convocado a distintos actores políticos de este Parlamento para conversar sobre el tema seguridad, más allá de las fronteras partidarias. Pienso que eso es saludable, y tengo claro que es un estilo de trabajo que va a continuar en el tiempo. Por tanto, también el contacto con la Ministra ha sido permanente.

Simplemente, como Presidente en ejercicio de la Comisión, quise aclarar este punto ante el planteo del señor Diputado, que es de recibo; puedo entenderlo pero, de todas maneras, creo que hemos actuado de acuerdo a derecho, por un lado, y a normas de relacionamiento adecuadas, por otro.

SEÑOR ALONSO.- Me consta que se ha actuado ajustado a las normas de funcionamiento de la Comisión, pero lamento decir que no coincido con la segunda línea de defensa. Hubiera correspondido que nos llamara por teléfono a cada uno de los miembros o que le hubiera comunicado a la Secretaría cuando empezó a darse cuenta de que, probablemente, iba a darse esta reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No voy a seguir aclarando; la verdad es que actué como me pareció correcto, y tengo la tranquilidad espiritual de haberlo hecho.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Buenos días a todos; es un gusto estar acá.

En primer lugar, quiero agradecer la deferencia -que, como caballero lo caracteriza- del señor Diputado Borsari Brenna, que en el día domingo me realizara un llamado telefónico para manifestarme su interés en que yo concurriera a dar determinadas explicaciones al Cuerpo, cosa que dije que gustosamente haría a la brevedad.

En segundo término, quiero aclarar que no es bueno hacer interpretaciones. Creo que casi todos los que están acá me conocen bastante y saben del respeto y el cariño que también yo tengo por todos, más allá de los

sectores políticos a que pertenecemos. Si vine hoy es porque creo que el debate, a través de la prensa, ha tomado un estado público que no es conveniente a los objetivos que los propios legisladores convocantes formulan. No se trata de una jugarreta, y estoy dispuesta a venir las veces que la Comisión lo considere pertinente. No me caracterizo por ese tipo de jugarreta chiquitita.

Sinceramente, me preocupó, porque se han dicho en la prensa -no aquí, y me alegro mucho-, por parte de los mismos actores, cosas muy graves, que involucran aspectos no solo de mi gestión -que eso está bien-, sino utilizando calificativos muy fuertes hacia mi persona, con errores graves, que también voy a aclarar. Entonces, como yo me siento en mi casa y sé que los señores legisladores de todos los Partidos están al tanto y les preocupa muchísimo este tema, no necesitan prepararse, porque en la prensa hablan todo el tiempo; quiere decir que saben: algunas cosas, no; otras, sí.

No me pareció ni es mi intención una chicana, a lo que me opuse toda la vida. Además, sinceramente, como oposición que fui durante muchos años, es verdad, me habría encantado que el Ministro viniera enseguida cuando yo lo llamaba, y en algunas ocasiones esperé meses, y el señor Diputado Alonso lo sabe porque era Ministro de Trabajo y Seguridad Social cuando yo presidía la Comisión de Legislación del Trabajo. Y respeto los tiempos de los señores Ministros, que se los quieren tomar y nunca critiqué, pero me parece que tampoco es criticable la actitud de una Ministra que se siente todavía parte de esta Casa, que ama y respeta esta Casa, y que está dispuesta a venir con total frontalidad, como reclamaban los señores legisladores, a explicar lo que pueda explicar. Y si es necesario para los señores legisladores que venga una vez más, dos veces más, tres veces más, lo voy a hacer; voy a venir las veces que los señores legisladores me citen. Tengo el orgullo de decir que esta es una actitud del Ministerio, porque el propio Poder Legislativo reconoce que es el Ministerio que ha contestado con más prontitud y en mayor cantidad los pedidos de informes que realizan los señores legisladores; tengo muy en cuenta lo importante que son las respuestas rápidas para los señores legisladores.

Entonces, creo que todos tienen derecho a hacer su apreciación de situación; yo también, y espero que se crea en la sinceridad de mis palabras. Voy a decir más: ¿saben por qué quería venir hoy? Para no tener la parafernalia "prensística", que a veces nos hace hablar en otro tono. Pero lamentablemente le erré, porque está la parafernalia "prensística", a la cual no voy a hacer declaraciones después de conversar con ustedes.

Yo soy la primera en estar preocupada por el tema de la seguridad pública y me gustaría hacer algunas puntualizaciones. Creo haber formulado desde el inicio, inclusive, el mismo día en que asumí la Cartera, la importancia del sentimiento de la gente. Ustedes tienen acá un muy buen servicio de información legislativa al que le pueden pedir que haga rastreo de mis declaraciones desde que asumí hasta el momento, para juzgar; nunca desprecié el sentimiento de la gente. Es más: concurre asiduamente a las Mesas para la Convivencia y la Seguridad, donde hablo con la ciudadanía, y siempre he dicho que el miedo de la gente es legítimo y no es despreciable ni descartable...

SEÑOR ORRICO.- ¡Muy bien!

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.-...¡toda la vida!, que si se quiere fue un punto de inflexión con discursos anteriores; no tengo ningún empacho en reconocerlo. Y dije en varios reportajes que quien se rife el miedo de la gente no está entendiendo el tema de la seguridad.

También he dicho, y estoy convencida, que el tema de la seguridad es de una enorme complejidad y excede el Ministerio del Interior por lejos. Y también he dicho y afirmo, y estoy convencida, que como muy bien decían los señores legisladores, fundamentalmente el Diputado convocante, esta situación arranca desde muy lejos. Entré en esta Cámara en 1995, cuando se votó la Ley de Seguridad Ciudadana y cuando se aumentaron las penas de la rapiña, porque ya eran un grave problema para la ciudadanía. Y se aumentó y se hizo inexcusable y otra cantidad de cosas proclamando que esto era la solución a los problemas, pero no es la solución y a la vista está.

También quiero aclarar que no he dicho ni he echado la culpa a la oposición de los problemas que existen. Tampoco le he echado la culpa a la prensa. He dicho, sí, que algunos actores de la oposición van a tomar este tema como campaña política, y es evidente; lo han anunciado en la prensa, no estoy mintiendo. Y no me opongo a ello; simplemente, lo advierto, y tengo derecho a hacerlo. Y no lo estoy inventando: tengo toda la prensa en mi poder, y está anunciado por importantes precandidatos de la oposición que va a ser tema de campaña.

Voy a dar un solo ejemplo. El precandidato doctor Pedro Bordaberry larga su campaña con cincuenta medidas sobre seguridad pública, a las cuales contestó de inmediato el señor Presidente de la República, y sigue diciendo que no obtuvo respuesta. De las cincuenta medidas, treinta y seis ya están aplicadas, con el resto discrepamos y estamos aprontando un proyecto de banco de ADN que venía dentro de las cincuenta medidas, pero se ve que al doctor Pedro Bordaberry no le interesa esto sino seguir insistiendo, y esta es una verdad innegable.

Yo no le echo las culpas a nadie, porque he adoptado el criterio de hablar de responsabilidad; la culpa se trata en otro lado.

SEÑOR ORRICO.- ¡Muy bien!

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- En la política hablo de responsabilidades, y creo que es una actitud irresponsable insistir sobre la sensibilidad de la gente -que todos reconocemos- con cosas un poco vagas y mal fundadas; no es bueno. No estoy negando hechos, pero es innegable también que cualquiera que mire los informativos de televisión verá que comienzan con la crónica roja. Lo han reconocido públicamente en el diario de su preferencia...

(Hilaridad)

— Varios Directores de informativos han reconocido que es un problema de "rating", que a la gente le gusta mirar el crimen. Entonces, no estoy mintiendo ni echando culpas; estoy diciendo hechos objetivos existentes y reconocidos por los propios informativistas, y esto incide en cómo la gente se siente. También esto es innegable, no es una animadversión contra los medios, es la

constatación de cosas que tenemos que discutir. De paso, ya los invito a un seminario que va a haber en setiembre, organizado por el PNUD al mayor nivel, al que vendrán expertos sobre este tema de los medios de comunicación y en el que se analizará, precisamente, la incidencia de los medios de comunicación en la percepción de la gente. Es importante que lo discutamos.

A mí a veces me da la impresión de que hay seres que se consideran intocables o que consideran que la democracia tiene una flecha que va para un lado solo, que se pueden criticar algunas cosas y que los demás debemos callar. Y yo, que soy una enorme defensora de la democracia, como socialista de bagual que soy, adoro la democracia y me parece el mejor sistema; nunca estuve de acuerdo con ningún tipo de totalitarismo ni violencias y me parece que tengo derecho a decir lo que pienso y a la discrepancia, con altura, a nivel de las ideas. Nunca -nunca lo hice en la Cámara; ustedes me conocen; nunca lo he hecho públicamente- hay que descalificar a la persona que hace el planteo, adjudicándole intenciones o simplemente destratóndola o irrespetándola públicamente. Soy muy cuidadosa en esos aspectos

Entonces, cuando en determinados medios de prensa se dice que yo le echo la culpa a la oposición o a la prensa, es un error, y pueden repasar la prensa. Yo soy muy consciente de lo que pasa en la realidad, hablo muchísimo con la gente, y estoy muy preocupada. Lo he dicho también en la prensa; les recomiendo este reportaje de "Caras y Caretas" en donde lo digo claramente.

SEÑOR ALONSO.- ¿Esa es su lectura favorita?

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- No, leo "El País"; lo tengo acá. Y lo digo también muy claramente en "El País", en el reportaje que apareció el domingo. Si ustedes lo leen, además de a Larrañaga y a Borsari, en el medio hay un reportaje que me hicieron; se los recomiendo, porque también ahí digo...

SEÑOR SALSAMENDI.- Estaba muy bien acompañada.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- ¡Muy bien! Yo los quiero mucho a mis queridos amigos del Partido Nacional.

Ahí también digo que el delito golpea con más fuerza a los más pobres. Es verdad, y lo digo en los dos reportajes, en este y en el de "El País".

Cuando decimos que hay una ola de crecimiento diario de atentados, crímenes y violaciones a niños -eso fue dicho; tengo el reportaje aquí que no me deja mentir-, quiero contrastar los datos reales del Observatorio. También fue dicho por mí en la conferencia de prensa que di después del Acto en la Guardia de Coraceros -al que me quiero referir especialmente al final, señor Presidente, si me permite-, que con preocupación vemos un leve aumento de la rapiña y de los homicidios. Voy a dar los números que tenemos, que también son cuestionados porque ahora descubrimos que hay una parte que no se denuncia. Es viejo como el mundo el tema de la no denuncia, y a eso me quiero referir después, porque para el funcionario público es un delito no denunciar, y aparece en el Código Penal.

Voy a dar números absolutos, porque ahí es donde dimensionamos; en los porcentajes se marea todo. En el año 2006 hubo 120 homicidios, en 2007 hubo 89 homicidios, y en este período -estamos hablando del trimestre enero-abril de cada año- 103; hay más, pero no es que hay muertes todos los días,

hay un poco más. De 89 en el año 2007 -casi 90- pasamos a 103; la resta es simple para saber a cuánto asciende la ola de homicidios. Es bueno informarse. Esto está todo colgado en la página del Ministerio; antes no se daban los datos, pero ahora se dan, están allí.

SEÑOR BORSARI BRENNNA.- ¿Ya están colgados?

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Creo que sí, o van a estar la semana que viene. De cualquier manera, les dejo esto.

SEÑOR BORSARI BRENNNA.- ¿Están colgados?

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- No sé, porque yo no los cuelgo.

Los delitos sexuales bajan, pero quiero referirme a los delitos contra la propiedad, que son los que me preocupan, porque no es que sean enormes robos o que roben una enorme cantidad de dinero...

SEÑOR ALONSO.- No es un banco.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Claro. Es la pobre gente a la que le roban su garrafa, el teléfono celular. Eso es lo que daña a la población y lo que a mí me preocupa es también el arrebato que lleva lesiones porque, en general, atacan a los más vulnerables: los ancianos y las ancianas, que se caen y no solo pierden sus pocos pesitos sino que sufren graves lesiones, y también los niños y las niñas. Por problemas terriblemente sociales -también es nuestra mirada del tema de la seguridad y hay que incorporarla- tenemos un número de niños que se dedican al delito. Son los niños que nacieron en los años noventa...

SEÑOR ORRICO.- ¡Sí, señora!

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.-...y que vivieron en horribles condiciones debido a decisiones políticas que llevaron a la sociedad a la exclusión, la marginalidad y la pobreza. Algunos de los niños que nacieron en esos años hoy están cometiendo delitos, y no podemos perder de vista estas cosas.

Voy a dar algunos datos con respecto a las rapiñas. En el trimestre enero-abril de 2006 se produjeron 3.147. En el mismo trimestre de 2007 -así es como comparamos- existieron 3.114 -lo que demostraba que podían bajar- y ahora suben a 3.683. O sea que esto, en números absolutos, tampoco es una explosión caótica del desorden más horroroso y del caos que genera la izquierda que no sabe gobernar. Les voy a dejar estos datos. Nos preocupa el crecimiento; claro que sí.

También quiero informar que el día 28 de julio en el Consejo de Ministros se debatieron dos temas. El que cobró más publicidad fue el de los cambios al IRPF, pero el 28 de julio, a pedido de esta Ministra, se discutió sobre el tema de la seguridad y se tomaron muchas resoluciones. Planteé con mucha crudeza muchos problemas que estamos viviendo y que los señores legisladores tienen que conocer. Hicimos un análisis del salario y es absolutamente innegable -sé que no es tema de la convocatoria de hoy- que

hemos logrado una recuperación muy importante en este Período. Dejo este tema por acá; dejo los datos por si los quieren.

En esa ocasión hablamos del incremento de la violencia, que no solo se da a nivel de los delincuentes: se ha incrementado la violencia en esta sociedad. Esta Ministra también ha manifestado en esos reportajes que se le realizaron en el diario "El País" y en "Caras y Caretas" -pero lo viene diciendo hace mucho tiempo-, el problema de la desatención de los jóvenes en esta sociedad, el rol equivocado de los adultos para con los jóvenes. Son muchos los casos de jóvenes de muy buen nivel educativo y económico que por una simple riña en un baile o por un cuadro de fútbol han apuñalado siete veces a otro muchachito con el que estaba discutiendo. Esto demuestra que la sociedad que nosotros decimos que es democrática, pacífica, educada, con esa visión autocomplaciente que tenemos de nosotros mismos, se ha transformado y ha levantado brutalmente sus niveles de violencia a todo nivel. Existen problemas entre los jóvenes, de los jóvenes con los adultos, violencia terrible en los estadios deportivos -cuando debería ser un lugar de disfrute-, donde se organizan las hinchadas para generar violencia, donde los propios directores técnicos o los jugadores desatan...

(Diálogos)

Me parece un tema gravísimo como para ridiculizar. Es un problema que, por lo menos al Ministerio del Interior le insume una enorme cantidad de efectivos que debe sacar de los barrios, a la gente humilde que necesita protección, para cuidar a veintidós señores que patean la pelotita.

Debemos discutir sobre la violentización completa de la sociedad; esos son los temas de fondo que nos cuesta reconocer. Debemos ver de qué manera nos ponemos de acuerdo para atacar todos los componentes de seguridad.

Yo me alegro de haber desatado un debate que empezó a dar el Directorio del Partido Nacional, y que estoy dando en mi fuerza política con las direcciones de los sectores porque es necesario que discutamos ya que durante muchos años el sistema político no tuvo ninguna injerencia en las políticas de seguridad; no decidió, lo dejó en manos de la policía. El sistema político no se metió.

Ustedes saben que me encanta debatir en profundidad y con seriedad sobre qué le está pasando a esta sociedad y quiénes tienen que actuar en esta violencia en la que crecen los suicidios de forma alarmante, en la que siguen incrementándose las denuncias de violencia doméstica, en donde por fin empiezan a denunciarse las violaciones y abusos sexuales de los niños y así poder terminar con su martirio. ¿No existían antes? Sí existían. Pero hay un silencio cómplice. A los niños cuando se los agreden o violan, gritan. Y los vecinos que después quieren linchar al violador ¿qué hicieron mientras tanto? ¿No escucharon gritar a los niños? ¿No sabían lo que pasaba en la casa? ¡Y la televisión cuando muestra la carita de los niños que sufren estas cosas! ¿Se puede justificar esto? Sinceramente: ¿es un buen tratamiento, revictimizándolos y generando situaciones casi de linchamiento? ¿Eso es lo que queremos en nuestra sociedad? Estoy profundamente preocupada por las raíces de la violencia en el Uruguay. Es mentira que somos un país pacífico. No estamos acostumbrados a dirimir los conflictos democráticamente. Y no

quiero recordar lo que han sido errores cometidos por nosotros y nosotras, los representantes del pueblo en esta Casa que, lamentablemente, muestran signos de la misma violencia. No estoy acusando a nadie, estoy dando otro dato de la realidad que existió y que a mí, como parlamentaria de ese momento me avergonzó. Y lo dije con total claridad

Hay un tema sintomático en el problema del delito, que es otra realidad compleja. Los datos son escalofriantes: el 76% de los primarios son menores de 29 años, varones, pobres, con bajo nivel educativo y la gran mayoría de ellos adictos a alguna droga.

SEÑOR ALONSO.- ¿Cuál es el porcentaje de adicción?

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- No tengo la cifra; es muy difícil hacer el cálculo. Pero la enorme mayoría de los muchachos cometen delitos bajo los efectos, fundamentalmente, de la pasta base. Ellos hacen cualquier cosa para conseguir los treinta pesos que necesitan para su próxima dosis.

SEÑOR ALONSO.- ¿El Ministerio tiene los datos sobre cuántas de las personas procesadas tienen una adicción? No pretendo que me lo conteste ahora, pero quisiera saber si tienen esa información.

SEÑORA MINSITRA DEL INTERIOR.- No lo tenemos calculado. Precisamente el 12 de agosto vamos a iniciar un programa piloto para atender esa problemática. En una acción combinada con Cárcel Central en su octavo piso -que quedó despejado- se irán alojando los delincuentes primarios con adicción que vayamos recibiendo. Estos muchachos van a quedar allí y recibirán la atención de un equipo multidisciplinario que tratará de reducir o contener su adicción y realizarles un tratamiento. La aparición de una cantidad de muchachos jóvenes con adicción es algo nuevo en el sistema carcelario, y no pueden ser atendidos de la misma forma que el delincuente común porque no los vamos a rehabilitar.

Estoy conteste de ello porque el señor Diputado Lacalle Pou tuvo la deferencia de llamarme por teléfono para decirme que el tema lo preocupa y sé que estuvo haciendo alguna gestión o propuesta que mucho nos ayudaría, aunque no sé qué resultado tuvo.

SEÑOR LACALLE POU.- Adverso.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Tengo cifradas esperanzas en que al votarse la Rendición de Cuentas...

SEÑOR LACALLE POU.- Ahí fue el resultado adverso.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Eso nos dotaba de recursos para tratar a estos muchachos.

A su vez, les recuerdo que en la Rendición de Cuentas hay todo un cambio en lo que hace a la captura de medios, de dinero, de establecimientos. Se pide su entrega rápida; no queremos que nos pase lo que nos sucede actualmente en el sentido de que se pudren los autos amontonados, en un país que los necesita. Las propiedades quedan allí, cuando las podríamos vender y utilizar los recursos para, como la ley lo indica, colaborar con nuestra gente en la captura de drogas o en la rehabilitación de los adultos.

Tengo cifradas esperanzas en que una vez aprobado el artículo 39 -que ahora pasó a ser el 41- podamos conseguir un soporte para este tipo de tratamiento de estos muchachos -algo que preocupa también al señor Diputado Lacalle Pou-, que cometen delitos que la ley que se votó en este Parlamento los vuelve inexcusables; me refiero a delitos motivados principalmente por la adicción. Tengo algunos números preliminares que les puedo dejar acerca del estudio de nuestros reclusos.

Quiero seguir hablando de las resoluciones tomadas en el Consejo de Ministros del 28 de julio, donde planteé varias preocupaciones. Una de ellas refiere a las vacantes que nos restaban llenar. Se trata de un número inestable porque hay gente que se va de baja, pero hay alrededor de 650 cargos de los 1.500 generados, que no se estaban llenando, fundamentalmente en Montevideo. Ustedes saben que no tengo una visión ortodoxa de las cosas y que ya había hecho, a requerimiento de varios señores legisladores del interior, excepciones para el sistema penitenciario en cuanto a los requisitos de formación. Así fue como las vacantes del interior se pudieron llenar muy bien. Inclusive, fundamentamos que había un montón de muchachos que no había tenido la oportunidad de hacer Secundaria pero que tenía vocación para ser policía y que, por lo tanto, estábamos dispuestos a excepcionarlos; esto lo hicimos el año pasado y logramos llenar las vacantes.

La preocupación y la propuesta que planteamos en el Consejo de Ministros fue rever el sistema de vacantes de Montevideo para lograr llenarlas. Es verdad que la presencia policial en las calles es altamente disuasiva para la delincuencia, pero también tranquilizadora para la población; por eso estábamos tan preocupados porque estas vacantes se llenaran definitivamente. Así es que en el Consejo de Ministros del 28 de julio se resolvió darme las potestades para bajar los requerimientos. Aunque el decreto está en proceso, les puedo dar los detalles grandes. Van a poder ingresar con sexto año de escuela y cada año más que tengan de formación les otorgará más puntaje. Es real que al haber levantado los requisitos -este es un detalle menor que a veces ustedes no tienen por qué conocer- bajamos notoriamente con los nuevos policías los reclamos de la población por maltrato o abuso, porque el policía tiene mucho mejor formación y se relaciona mejor con la población. Eso también es parte de la verdad. Pero la otra parte es que nosotros tenemos urgencia en llenar las vacantes. Por eso vamos a bajar esas condicionantes aunque no las físicas, porque son necesarias.

Con la Jefatura de Montevideo acordamos que en lugar de hacer una formación a la vez, vamos a hacer dos cursos paralelos: uno en la mañana y otro por la tarde, para poder formar más rápido a la gente; es imprescindible. No se puede largar a la calle a gente que va a correr riesgos sin tenerla adecuadamente formada.

Por otra parte, decidimos atender lo que a nuestro juicio son las situaciones más urgentes en los departamentos con mayor incremento -dentro de los números que maneje-, que son los que tienen más población. Donde hay más urbanización, se incrementa el número de delitos. Por lo tanto, vamos a repartir vacantes que eran solo para Montevideo entre Canelones, Maldonado y Montevideo. Este es un requerimiento fuerte de las poblaciones de todos los departamentos.

También incrementamos el número de efectivos que van a ingresar a la Guardia de Coraceros y a la Guardia de Granaderos, que también son fuertemente disuasivas. Ayer me comentaba el Jefe del Regimiento el operativo que piensan poner en práctica creo que esta semana. Se comenzará con un patrullaje a pie por toda la zona de 8 de Octubre y a caballo por Belloni, hasta casi el límite departamental. Eso ya está planificado.

También estuve discutiendo en el día de ayer con el señor Subjefe de Policía de Montevideo para ocupar un mayor patrullaje en nuestros vehículos. Ustedes deben tener en cuenta que la Policía, además de su horario, cumple con el 222, y que es bastante difícil cubrir los turnos porque ninguno quiere perder este complemento. De cualquier manera, se van a equipar los móviles para tratar de sacar más de los que tenemos con un policía y coordinando acciones con los policías con canes en el mismo patrullero. Desde Radiopatrulla saldría el chofer y su acompañante saldría del plantel de perros de ataque.

¿Por qué doy todas estas cifras? Porque no se puede decir que hay un desconocimiento del Ministerio del Interior de estas cosas; no se puede decir que hay frivolidad en la Ministra, porque no es así. No se puede decir que no atendemos estos problemas y que no estamos buscando continuamente soluciones nuevas para atender los nuevos problemas. No se puede decir que esta gestión de Gobierno no atiende a la población, cuando tiene instaladas más de veinticinco mesas zonales a las cuales invitamos a concurrir a los señores legisladores. Es maravilloso ver cómo han logrado avances.

Los invito a participar próximamente de una mesa muy difícil a la que vamos a concurrir, que es la de la Ciudad Vieja -y a otras más-, en la que los vecinos organizados junto a su Comisario lograron avances importantísimos en materia de seguridad. Pero como esto no vende no se conoce.

Por último, y quedo dispuesta a contestar todas las preguntas y a volver, quisiera hacer dos menciones a la lógica que tendenciosamente algunos titulares ponen en debate, y que es la llamada tolerancia cero. Un matutino independiente titula que yo soy contraria a la puesta en marcha de la tolerancia cero, que parece ser que es lo que exige la población.

La verdad es que este es un tema muy complicado para el cual yo he estudiado mucho. Lamentablemente, no pude estudiar a autores uruguayos porque aquí no escribe casi nadie sobre estos temas. Nadie estudia los temas de seguridad. Entonces, he aprovechado cuanta invitación me han hecho del exterior, a las cuales han concurrido destacados académicos que se dedican a la temática de la seguridad. He tenido el gusto de conocer gente maravillosa que sabe muchísimo de estos temas y que están de vuelta con una visión muy crítica a la tolerancia cero, porque no ha dado ningún resultado, inclusive, en aquellos países más propagandeados. No los quiero aburrir, solo quiero hacer dos menciones y recomendaciones. Quiero recomendarles este libro que se llama "Mitos y realidades sobre la criminalidad en América Latina" de Bernardo Kliksberg, quien precisamente no es un hombre de izquierda ni nada que se le parezca, sino una personalidad del PNUD y del BID que ha dedicado toda su carrera al tema de la pobreza y de la inclusión. Ha escrito innumerables libros. Tuve el orgullo de que me invitara a participar de la presentación de su último libro "Primero la gente" en el Paraninfo de la Universidad. Hubiera sido

interesante que hubiesen concurrido a escucharlo. En este libro que les recomiendo cita editoriales del New York Times que tiene una línea editorial sobre el tema de la seguridad. Y dice: "[...] la insistencia en las cárceles ha creado 'una creciente casta de presos, ahora son 16 millones de presos y ex presos, que vuelven con frecuencia a la cárcel empujados por políticas que han hecho imposible para ellos encontrar trabajos, casa o educación'.- Denuncia que se ha creado una 'puerta giratoria' que es imprescindible cerrar. Señala: 'El único modo real de reducir la población carcelaria, y esta casta de presos, es asegurar que el encarcelamiento sea un método de última instancia. Hay que abandonar las leyes y sentencias que han llenado las cárceles con delincuentes no violentos, que están destinados a quedar atrapados en los márgenes reales de la sociedad'". Estas no son mis palabras; humildemente tengo mucho que aprender. Leo y los invito a leer. Además, nuestra sociedad -en este libro lo dice, y me he cansado de decirlo al punto de tener algunos problemas con compañeros de izquierda que me tildan de conservadora- tiene una gran soledad en los jóvenes, tiene una gran pérdida de valores y una disfunción de la familia, que nos llevan a vivir cosas de enorme gravedad. Esos son los temas que deberíamos discutir.

También me encantaría -no tengo problema en prestar los libros- leer algo de este libro que se llama "Menos represión. Más seguridad.- Verdades y mentiras acerca de la lucha contra la delincuencia". Su autor, Irvin Waller, vive en Canadá en donde es profesor de Criminología en la Universidad de Ottawa y preside el Centro Internacional para la Prevención de la Delincuencia en Montreal. Actualmente realiza diversas investigaciones acerca de la Justicia Penal, prevención del delito y protección de las víctimas para el Departamento de Justicia de Estados Unidos. Forma parte del Consejo Canadiense de Desarrollo Social, etcétera. Como verán tampoco es un amigo personal; no integra el Frente Amplio. Es más; ni siquiera me conoce. Es un "crack"

Este libro es absolutamente interesante y, precisamente, devela una lectura crítica de la teoría de Giuliani. Dice que en Estados Unidos se gastaron US\$ 100.000:000.000 con esta aplicación de las políticas de mano dura, con la tolerancia cero y con la famosa teoría de la ventana rota de Giuliani y da los datos de que uno de cada cuatro adultos al año sigue siendo un problema grave y costoso para las víctimas. Repito: uno de cada cuatro neoyorquinos sigue siendo víctima de delitos. Luego hace una evolución y un análisis excelente de experiencias que se llevan adelante en Estados Unidos que corren por el lado de la prevención, el aumento de la educación inicial en los niños, el trabajo preventivo con los jóvenes que han dado, por ejemplo en Boston, muchos mejores resultados que los aplicados en Nueva York, sin generar exclusión, discriminación ni depositación por corte de cara en determinados grupos étnicos o sociales.

Me parece que estas son las cosas que nosotros deberíamos discutir en profundidad, no en una sesión, capaz que en varias. Nos interesa fomentar -como muy bien lo decía el Diputado Alonso- ese espacio multipartidario en donde en confianza podamos coincidir en algunos puntos necesarios para este país, que es lo que nos importa a todos.

Para terminar esta primera intervención, señor Presidente, quiero pedir disculpas públicamente al Diputado Borsari Brenna, porque no lo saludé el día del 113º aniversario de la Guardia de Coraceros. Creo que estuvo presente por

sus dichos. Tuve el honor de saludar a los Diputados Pintado, García Pintos y al señor ex Presidente de la República, doctor Lacalle, pero no vi al Diputado Borsari Brenna y por eso no lo saludé.

SEÑOR BORSARI BRENN.- No estuve allí.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Perdóneme, creí que había estado por cómo se refiere al acto en las entrevistas. También quiero decir que creo que la persona que le dio la información lo asesoró mal.

SEÑOR BORSARI BRENN.- No fui al acto, por lo tanto no pudo haberme visto la señora Ministra, pero no es ajeno a ella que dicho acto tuvo una amplísima difusión no solo en los diarios, sino también en la televisión. Hubo audio e imágenes. Sí me he referido de manera crítica a la forma en que se presentó la Ministra en el acto, y lo ratifico acá. No creo que dicha forma de presentación haya ayudado, pero cada uno es libre de hacer lo que quiera. También yo soy libre de manifestar mi discrepancia -ya que se ha sacado el tema, voy a decirlo- con que esto se haya hecho de la manera en que se hizo, difundiéndose los sonos que se han divulgado por la televisión.

Repito: la señora Ministra administra su persona, su presencia y sabrá lo que es mejor o peor para ella. Para este humilde Diputado, según lo que yo he visto por los medios y lo que se difundió de lo que se ha dicho respecto de experiencias de equinoterapia, creo que esas cosas no estaban ubicadas en el contexto que se estaba viviendo; lo digo humildemente y con convicción. Creo que hubiera sido mejor otra forma de presencia; yo no he hecho referencia a ello en esta sesión porque, repito, creo en la libertad de acción y de decir de cada uno, pero ya que la señora Ministra lo ha traído a colación, este es mi parecer respecto de esa jornada.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Insisto en que me parecieron muy graves las apreciaciones que sobre mi persona se hicieron con respecto a esta jornada, y creo que debo informar. Pensé que el señor Diputado Borsari Brenna había estado presente; quien lo informó lo hizo muy pero muy mal. Se dicen cosas muy graves de mi persona y del acto en sí, con absoluto desconocimiento de causa o, lo que es peor, con muy mal asesoramiento; yo no sé quién le dio la información. Creer en la prensa es, a veces, un poco ingenuo.

El señor Diputado también manifestó en su llamado que tenía interés en que trajera las palabras que vertí en el 113° Aniversario de la Guardia de Coraceros. Tengo aquí mi breve alocución, y voy a explicar el contexto en que se da: la señora Ministra se dirige en ese momento a la Guardia de Coraceros. Como lo hago en todos los aniversarios, mi discurso va dirigido al personal bajo mi mando y al reconocimiento de las tareas que realiza. Lo hice así ayer en el aniversario de la Dirección de Asistencia Social Policial -al que, lamentablemente, no concurrió ningún legislador-, donde reconocimos y alentamos la labor de los funcionarios y funcionarias de esa Dirección.

Lo propio hicimos en la Guardia de Coraceros, y nuestras palabras fueron dirigidas a quienes corresponde que me dirija en un aniversario: a la gente que lo está viviendo, a los coraceros y las coraceras. Esta Ministra no aprovecha los aniversarios para hacer campaña sino que se dirige a quien corresponde: a la gente que estaba cumpliendo su aniversario. Dejo, señor

Presidente, la copia de mi discurso para que analicen si caí en alguna frivolidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda a disposición de todos los miembros de la Comisión.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- En segundo lugar, se ve que la persona que informó al señor Diputado Borsari Brenna no se quedó a escuchar al Comandante, al Jefe de la Guardia de Coraceros, porque a él si le corresponde hablar de su Fuerza y de su tarea. Traje también el discurso del Comandante de la Guardia de Coraceros, el Mayor Claudio Castiglioni, donde rindió cuentas de todos los operativos realizados por dicha Fuerza y de cómo habían reducido aspectos delictivos gravísimos en varias zonas de Montevideo.

Entonces, no es cierto que no se haya hablado de los temas de seguridad que a tantos nos preocupan, pero para saberlo hay que quedarse y escuchar.

Hago entrega de la copia del discurso a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Además, mi frivolidad fue denunciada en un programa de "El Espectador" por el señor Diputado Borsari Brenna, cuando se pregunta si es conveniente "[...]que un acto tan importante y solemne como el 113 aniversario de la Guardia de Coraceros se realice al son del bolero 'Bésame mucho'". Y luego agrega: "Me parece una señal de una grave falta de conocimiento de la realidad. [...]Todas estas cosas nos parecen de una frivolidad increíble".

Voy a hacer entrega de la filmación del acto, donde se puede constatar que el pase de revista, que es un acto solemne y que me enorgullezco de hacer a caballo -como les gusta a mis subalternos de la Guardia de Coraceros; si no, pregúntenles-, se hace con el Himno de Coraceros. Aquí está la filmación, de la que hago entrega al señor Presidente; la pueden ver y escuchar. Insisto: la persona que le pasó los datos está mal informada, tiene problemas auditivos o algo así.

Es verdad que en el interregno en que vamos a desmontar y dejar los caballos en la caballeriza, parece que la Banda de la Jefatura de Policía tocó el bolero "Bésame mucho" -yo no estaba ahí; estaba desmontando y luego caminando-, que exasperó los nervios de algunos personajes. Yo no preparo las partituras de la banda, señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDIO.- ¿No?

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- No; es un error, desde ahora en adelante voy a pedir que me las comuniquen.

No organizo el acto; no preparo las partituras. No me parece grave que en un intermedio la Banda de la Jefatura de Policía toque un bolero.

Por otra parte, es un grave error decir que la Guardia de Coraceros es casi militar, porque para la Policía es ofensivo que se les diga que son casi militares. Han luchado años por sacarse de encima el estigma de ser militares; no les gusta, son policías. Es una guardia policial, y esto se debe respetar. No les cae bien.

¿Por qué hago estos comentarios? Porque como verán, se han dicho muchas cosas falsas, que inducen a una imagen que no creo que sea la que tenga esta Ministra. Y si leen con atención y ecuanimidad mi oratoria dirigida a la Guardia de Coraceros -que respeto mucho, como a otras unidades-, van a ver que simplemente es un gesto de reconocimiento a ellos por parte de una mujer de izquierda que los conoció de otra manera pero puede aprender de ellos y hacerles un humilde homenaje al pasarles revista a caballo. [12:30:53] Yo sé que a veces hay mezquindad en la interpretación pero es la única interpretación posible.

Aclarados esos puntos, estoy a lo que los señores legisladores quieran preguntar.

SEÑOR BORSARI BRENN.- Lamento profundamente esta última parte de la exposición de la señora Ministra. Creo que su situación no está para sarcasmos ni para ironías; sinceramente, creo que no está para eso su situación ni la situación de la seguridad pública de nuestro país. Si se quiere entrar en el tema, con mucho gusto entramos.

En cuanto a mis palabras en la radio "El Espectador", lamento que se hayan tomado en forma hemipléjica. Se ve que la señora Ministra sintonizó CX14 cuando dije que era una frivolidad hacer lo que hizo. Ahora: no escuchó todo el resto, que eran nuestras críticas hacia la política de la seguridad pública y nuestras propuestas de seguridad pública. Tengo que lamentar profundamente que la señora Ministra tenga esta visión hemipléjica de mis palabras.

Acerca de los boleros: a mí me encantan los boleros, pero realmente prefiero no escucharlos en el Cuartel de Coraceros sino en otros ámbitos. Si vamos a tratar el tema, está totalmente fuera de lugar lo que sucedió. Quizás no haya sido ordenado por ella -así lo ha confirmado acá- pero creo que tendría que ver cuáles son las partituras a interpretar porque me parece poco serio ese tema para la situación que la seguridad pública está pasando. Además -repito-, lo vi por todos los medios de difusión.

Por otra parte, si al referirse a quien me ha informado se está refiriendo al ex Presidente Lacalle, que estuvo en la conmemoración, le digo que el doctor Lacalle no me hizo ningún comentario respecto a esto. No es necesario; hace falta que le muestre los diarios para ver su paseo a caballo; hace falta ver los noticieros y escuchar los comentarios por radio y televisión. Realmente, creo que una mínima cuota de prudencia hubiera aconsejado no sacar hoy este tema en Comisión.

Lamentablemente, no escuché ninguna palabra respecto de los proyectos que todavía no hemos presentado porque queremos que sean un borrador -así lo hemos expresado también en radios y televisión- para que la señora Ministra y los señores legisladores del Partido de Gobierno puedan poner su letra. Queremos que esta ayuda que estamos realizando al Gobierno y al Ministerio del Interior -repito, con toda humildad- pueda ser tomada en cuenta. Los anteproyectos de ley con relación a las medidas administrativas -incluyendo un proyecto que sí hemos presentado sobre la salarización del Servicio 222 que había omitido expresar- se los voy a entregar al señor Presidente de la Comisión a los efectos de que entregue copia a la señora Ministra. Si algún día le viene bien discutir, conversar, modificar y aprobar

algunas de estas propuestas, estaremos siempre a la orden. Hemos visto que algunas de las medidas ya se están implementando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le recuerdo al señor Diputado que está contestando una alusión.

SEÑOR BORSARI BRENNIA.- Estoy en pleno conocimiento de ello.

SEÑOR PRESIDENTE.- Era para aclararle la situación por la que está haciendo uso de la palabra.

SEÑOR BORSARI BRENNIA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En cuanto a las medidas administrativas que proponemos, me complace que algunas de ellas ya se estén implementando y que la señora Ministra haya coincidido con nuestra propuesta. Lamentamos que algunas otras que hemos hecho en forma muy escueta y precisa no hayan sido objeto de este comentario.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Lamentablemente, no puedo omitir las referencias porque son francamente ofensivas hacia mi persona. Además, es mentira. La prensa dice mentiras que después los señores Diputados repiten. Entonces, no podemos hacer esto si el tono es dialogar y profundizar en los temas de la seguridad. Como nunca lo hice siendo oposición, no podemos ridiculizar a una Ministra de Estado mintiendo. No lo podemos hacer. Esas son reglas éticas. Cuando hablamos de pérdida de valores, parece que en esta Casa también impacta.

Yo tomo con mucha seriedad sus planteos; contesté algunos y voy a seguir contestando otros.

Con respecto al 911, hemos sido los primeros en modificar este sistema. Como todos saben, hay dos Rendiciones de Cuentas -la Rendición de Cuentas anterior tiene un monto, la Rendición de Cuentas actual tiene otro- que dan cuenta de compra de tecnología para la instalación de un lugar de centralización de la información que va a revertir absolutamente algunos problemas

La primera etapa operativa quedará pronta a finales de 2009. Esto lo he informado infinitas veces. También pueden ir a visitar el lugar. El señor Diputado Trobo me fue a visitar muy preocupado porque estábamos utilizando instalaciones de la Caja Policial para poner a este centro en funcionamiento; en ese momento lo invité a recorrerlo pero estaba muy apurado por lo que no pudo hacerlo. Quedé esperándolo y seguramente va a volver. Quiero que vean lo que estamos haciendo.

Además, en la Rendición de Cuentas incluimos -para no vulnerar los derechos del Fondo Especial de Tutela Social- un artículo que todos los Diputados conocen por el cual vendemos la vieja casa de la Caja Policial de 25 de Mayo para devolver a ese Fondo el gasto que hacemos por ocupar parte del espacio ocioso que tenía.

De manera que habrá un avance enorme en el tema 911, más allá de que estamos preparando una campaña, porque como muy bien decía el señor Diputado Borsari Brenna, casi el 80% de las llamadas al 911 son bromas, tomadas de pelo e insultos a la Policía. Conjuntamente con un grupo de

Organizaciones no Gubernamentales se hizo la propuesta de llevar adelante una campaña, para la cual estamos en conexión con la URSEC y con todas las compañías móviles, buscando educar a la población, porque mientras el nene o la nena hacen la bromita nos saca la posibilidad de atender una verdadera urgencia. Se trata de un problema de educación y no solo infraestructural -que también lo es- del 911. Entonces, no hay inacción en el tema 911.

Supongo que los anteproyectos de sanción que propone el señor Diputado Borsari Brenna serán debatidos en esta Casa. No tengo ningún problema, cuando se esté profundizado su estudio o estén más concretados, en debatirlos y en dar mi opinión cuando me sea solicitada. Con respecto a la creación de un instituto especial para menores de entre 18 y 16 años, debo decir que no es un área de mi competencia. No tengo ningún problema en discutirlo, pero me gustaría deslindar la competencia. El organismo rector en políticas de infancia es el INAU y es con el que hay que discutir estas cosas. Lamentablemente, me genera muchos problemas porque hay un depósito inconsciente en la Policía de requerimientos ante los menores infractores, y el marco legal en el cual nos movemos y que respetamos nos permite actuar infraganti delicto, limitando absolutamente las acciones de la Policía para cumplir con la ley desde nuestro lugar; el resto no es materia de la Policía Nacional ni debe serlo. Es un tema sumamente complejo.

Por último, cuando se culpa a este Gobierno de que no tiene un accionar acorde con la situación dramática que vive el país, quiero recordar que es este Gobierno el que por primera vez presenta una Ley de Procedimiento Policial; que si no podemos pedir documentos es porque este Parlamento lo decidió al votar la ley y que si no podemos hacer allanamientos nocturnos es porque este Parlamento, por unanimidad, así lo resolvió. A ello nos atenemos y vamos a cumplir la ley con todo rigor, como corresponde.

De paso, los invitamos a concurrir mañana jueves a las 16 horas a la entrega de los ejemplares de la Ley de Procedimiento de Policial. Se distribuirán 30.000 copias para que los policías tengan consigo el texto de esta norma y la acaten. Mañana iniciamos el proceso de formación que la propia Ley de Procedimiento Policial nos obliga a llevar adelante en su artículo 171, que habla del proceso de formación obligatorio de nuestro personal. Lamento no tener un ejemplar hoy, pero traía tantos papeles que me olvidé. De todas formas, mañana se lo entregaremos, con mucho gusto, a quienes asistan -están todos invitados- al lanzamiento de la formación en la Ley de Procedimiento Policial, que, a pesar de otorgarnos algunas limitaciones, me enorgullezco de decir que es una norma muy importante porque cuenta con el respaldo unánime de las fuerzas políticas que integran este Parlamento Nacional.

SEÑOR LACALLE POU.- Tengo un millón y medio de precisiones, respuestas, ideas, planteos y preguntas que formular a la señora Ministra, pero esta reunión fue de sopetón, tengo una agenda muy nutrida y ya estoy atrasado como en cuarenta minutos en algunas reuniones. Realmente es muy rico lo que se está discutiendo: lo que plantea el señor Diputado Borsari Brenna sobre el pasado y el futuro y algunos conceptos de la señora Ministra con los cuales no coincidimos. Tengo preguntas para formularle relativas a la pasta base -le informo que su fuerza política no votó el dinero que destinábamos para el tratamiento que se llevó a cabo durante mucho tiempo en los penales y que

este Gobierno lo retiró, por ejemplo, del penal de Canelones-, al IRPF al Servicio 222, que el Gobierno de la señora Ministra aplica a los Policías, etcétera. Queremos comentar eso pero no para responsabilizar, sino para mirar hacia adelante.

Entonces, solicito al Presidente que junto con los miembros de la Comisión coordine una reunión para el miércoles que viene o a la mayor brevedad posible y que ahora se levante la sesión. Yo, lamentablemente, tengo que retirarme.

SEÑOR ALONSO.- La sesión estaba fijada como regularmente funciona: de 10 a 12.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay seis Diputados anotados y una moción de orden para que, por problemas de agenda -comunico que son las 12 y 40-, continuemos con la reunión la semana que viene.

SEÑOR ORTUÑO.- Se ha dicho que el tema de la seguridad es una de las prioridades entre las preocupaciones parlamentarias, y lo comparto. Creo que en un hecho con pocos precedentes, el Gobierno está demostrando esa preocupación y la prioridad que le asigna con la presencia casi inmediata de la señora Ministra en Comisión, cosa que todos debemos agradecer y valorar. En ese sentido, considero que debemos acomodar nuestras agendas a estas prioridades que se expresan públicamente. Nosotros tenemos la voluntad de avanzar en el tratamiento de este tema y de dejar dichas algunas cosas que nos parecen importantes. Desde nuestro punto de vista, se trata de un tema en el que se está trabajando mucho y bien. De todos modos, la propuesta está a consideración y la vamos a analizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obviamente, estas son cosas que hay que resolver en el momento y, necesariamente, teníamos que hacer las consultas del caso.

Me sumo a la necesidad de avanzar lo más que podamos en esta temática. Está muy bien la participación de la señora Ministra. Cuando intervine hoy, tratando de explicar sobre la situación, dije que en ocho días esta era la tercera vez que la señora Ministra venía al Parlamento, y está muy bien, pero también es imprescindible tratar de acotar, dentro de la amplitud necesaria en el debate, los tiempos de cada uno. Hay una Asamblea General convocada para la hora 13 y 30. Está a consideración el planteo del señor Diputado Lacalle Pou, pero sugiero avanzar en el orden del día hasta el momento en que comience la Asamblea General, y ver la posibilidad de continuar con el tema en otra oportunidad, porque hay una serie de Diputados que estaban anotados y que quieren hacer uso de la palabra.

Esas son las dos mociones que tenemos, una del señor Diputado Lacalle Pou, que lamentablemente ya no está y, la otra, es continuar hasta la hora 13 y 30, que es cuando comienza la Asamblea General.

SEÑOR ALONSO.- Creo que estamos nuevamente en otra actitud de intransigencia del Gobierno -a las que nos tiene acostumbrados- y, además, de falta de inteligencia para darse cuenta cuándo tiene que "pecherear" y cuándo no. ¡No es siempre a prepo!, porque nos dejan la puerta abierta para otras cosas que nosotros podemos hacer. Nosotros podemos interpelar a la Ministra. Mañana presentamos las firmas y hay interpelación.

(Interrupciones)

—Y bueno, si ustedes quieren. ¡Quizás es lo que quieren! ¡Quizás es lo que prefieren! El enfrentamiento total a la oposición, el no poder conciliar ni siquiera el trabajo de una Comisión, el ni siquiera poder ponerse de acuerdo en el horario de funcionamiento de una Comisión. Esta Comisión siempre trabaja desde la hora 10 hasta la hora 12; siempre. Y hoy, cuando llegamos a la Comisión, nos desayunamos que venía la señora Ministra, y nadie nos avisó. Y resulta que ahora, en lugar de sesionar hasta la hora 12 será hasta la hora 13 y 30. ¡Así no se juega! ¡Así no se juega! Porque nosotros también podemos tener temas de agenda. Yo respeto que la señora Ministra pudiera tener problemas de agenda, que sin duda los tiene, porque cualquier Ministro los puede tener; especialmente el Ministerio del Interior condiciona la agenda de las personas. Entiendo que los pueda tener y que podamos tener dificultades para concertar otro día, lo entiendo, pero nosotros también tenemos nuestras cosas. Entonces, voy a la segunda parte, a lo que hablábamos hoy temprano cuando hice el planteo: formalmente bárbaro, formalmente se puede. Un Ministro golpea la puerta y se mete para adentro; formalmente es así, no hay nada de irregular. Pero hay una suerte de código de relacionamiento entre los partidos que históricamente fue respetada, pero parece que el Frente Amplio no tiene ninguna ganas de ceñirse a él. Acá es: echamos los votos, pa' delante.

Es lo que quería decir.

SEÑOR CÁNEPA.- Cuando se exige un mejor relacionamiento hay que calificar menos las actitudes de los demás; esto me parece importante. Yo he estado en mucho silencio; quería contestar algunas opiniones que se habían dado. En realidad, es muy difícil cuando uno plantea que si no se hace lo que uno quiere se lo está "pechereando". En realidad, yo podría asumir que se quiere "pecherear" al Gobierno cuando se quiere instalar permanentemente solo la agenda que la oposición crea conveniente. Y no es ese el tono que hay; creo que es atendible, que hay un problema de agenda y nosotros dijimos que queremos terminar -estamos discutiendo y perdiendo minutos en esta Comisión- simplemente dejando alguna constancia. La oposición está en todo su derecho de utilizar todos los mecanismos que crea que le corresponden, que están en la Constitución de la República y en otro nivel, pero en el día de hoy lo que no se puede sostener es que no ha habido voluntad de dialogar en esta Comisión sobre un tema que se reclama que es de tanta importancia para la población, y que nosotros compartimos. La señora Ministra ha demostrado una enorme sensibilidad viniendo inmediatamente y ajustando su agenda, seguramente bastante más ocupada que la de quien habla, porque le da especial trascendencia a poder dialogar con nosotros, los legisladores. Lo único que dijimos es que tomando en consideración el planteo queríamos dejar alguna constancia porque había habido legisladores que con todo derecho habían podido opinar y no quisiéramos que mañana quedara registrado -porque también esto sucede después- que ningún Diputado del Gobierno había hablado en el día de hoy en la Comisión. Vamos a hablar clarito. Si se pide claridad, yo voy a dar claridad en la versión taquigráfica. Entonces, como no quiero que mañana se interprete el silencio como una falta de intervención -alguien dirá que no hubo tiempo-, es por eso que se planteó.

Entonces, con sinceridad y con todo respeto a los planteos, también pedimos respeto. Aquí no hay "pechereo" ni utilización de la pesada; acá lo que

hay es la búsqueda de un legítimo derecho a querer intervenir en un tema que todos hemos pedido que queremos avanzar, y la señora Ministra ha demostrado una enorme sensibilidad viniendo inmediatamente a responder las inquietudes de un legislador que la convocó.

Es solamente eso lo quería dejar sentado en la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una sugerencia para ver si podemos resolver el tema.

En función de todos los fundamentos -todos ellos entendibles- y siendo la hora 12 y 50 solicito si es posible continuar con la sesión de la Comisión para que haga uso de la palabra un legislador del Gobierno. El señor Diputado Salsamendi estaba en primer lugar de la lista de oradores. Solicitamos al señor legislador que trate de hacer una intervención de no más de quince minutos a los efectos de atender la realidad, porque a la hora 13 y 30 se reúne la Asamblea General.

Nuestro planteamiento es que haga uso de la palabra el señor Diputado Salsamendi, que levantemos la sesión y que luego coordinemos una nueva reunión con la señora Ministra.

SEÑOR SALSAMENDI.- Creo que la mayoría de los planteos que se han hecho con respecto a la modificación en los requisitos para el ingreso, a la mayor presencia policial y patrullaje, a la eventual salarización del Servicio 222, a algunas modificaciones en el Servicio 911, etcétera, fueron extensamente contestadas por la compañera, Ministra Tourné. Yo no voy a ingresar en esta discusión; me parece un tanto menor saber quién fue el que propuso antes. La mayoría de estos elementos estaban anunciados desde hace bastante tiempo, algunos instrumentados y otros en proceso.

Lo que diría a efectos de contribuir lo máximo posible ya se lo he dicho en algunas intervenciones públicas que tuvimos con el Diputado Borsari Brenna y es que en todo caso prefiero asumir que estamos de acuerdo con esas cosas. Las acciones que el Ministerio del Interior está llevando adelante están en concordancia, en la línea de alguno de los planteos que aquí se hacen

Se plantea un proyecto -me voy a referir expresamente a ello- vinculado a los adolescentes infractores. Se tiende a lo que técnicamente se denominan juicios de discernibilidad y se mencionaron expresamente los regímenes de tres países: Alemania, España y Chile.

Voy a dejar de lado a España porque tiene un problema particular y es que las leyes dependen muchos de las regiones. Por ejemplo, el estatuto de Madrid no es el mismo que el de Cataluña, más allá de que existe una Ley Orgánica Nacional que regula en términos generales. No es verdad que los sistemas de estos tres países sean idénticos; son extremadamente distintos entre sí. Desde el punto de vista de juicios de discernibilidad, Alemania, Chile y España son tres cosas muy diferentes.

Alemania tiene -no sé si forma parte de la propuesta, porque no pude verla, sería interesante estudiarla- un régimen particular para las personas que tienen entre 18 y 21 años que es diferente del sistema penal para las personas

que van desde los 21 años y 364 días para adelante. No sé si esto está incluido. Ellos lo denominan sistema de derecho penal juvenil.

Es verdad que Chile tiene un sistema de discernibilidad, pero sus autoridades han reconocido que tienen un problema bastante grave con relación a la violencia que la sociedad chilena tiene, fundamentalmente, entre adolescentes y jóvenes. Así que con el mayor de los respetos y cariño hacia nuestros queridos hermanos chilenos, digo que si se pretende discutir el sistema y los resultados, no habría inconvenientes en términos comparados, pero desde ya adelante que no estoy seguro de que sea el mejor de los ejemplos.

El otro día escuché una larguísima discusión entre cuatro personas que habitualmente rotan en una radio capitalina con alcance nacional, en la que un ex Director de OPP -que evidentemente ahora se ha especializado en temas vinculados a la seguridad, al Ministerio del Interior, etcétera- señaló durante todo el programa lo terrible que era el hecho de que la Ministra Tourné hubiese desfilado al son del tema "Bésame mucho". Al final del programa le aclararon que eso no había sido así y, entonces, planteó: "Bueno, de todos modos los conceptos son válidos" O sea que lo que importaba era decir lo que se quería y no si era cierto, si se correspondía o no con la realidad. Es como aquello de que si la realidad no coincide con mi teoría, problema de la realidad; mala suerte para ella. Es algo absolutamente obvio que existe la posibilidad técnica de que se arme determinado tipo de flashes en los que no coincida la imagen con la música, ni siquiera con las palabras que se estén pronunciando. Me parecen muy buenos los aportes que se realizaron, pero si discutimos sobre una premisa falsa inevitablemente llegaremos a resultados falsos.

En cuanto al artículo 310 bis del Código Penal, como ya se dijo, está plenamente vigente. Cubre la agravante especial y eleva en un tercio la pena cuando la persona a la que se le da muerte es un funcionario policial. Esto está vigente desde 1995. Por lo tanto, tenemos dos opciones: valoramos que en realidad esta agravante no dio resultados o que si dio resultados habrá que demostrarlo, es decir, qué cantidad de homicidios existe y en qué medida el sujeto pasivo del homicidio fue un agente policial. En mi opinión este aspecto está suficientemente cubierto por la legislación.

Yo supongo que el señor Diputado Borsari Brenna estaba plenamente preparado para esta sesión. Yo tuve dos debates con él y planteó exactamente lo mismo que acá. Yo le dije que hasta donde conocía, la intención de la Ministra Tourné era la de concurrir al Parlamento lo más rápidamente posible y él dijo que se congratulaba de ese aspecto. Supongo que venía preparado y tenía los elementos para defender el planteo que realizaba.

Ahora me voy a referir a la tolerancia cero. El Senador Carlos Moreira -aclaro que esto lo supe a través de la prensa y tengo dudas acerca de si refleja la realidad o no- estaría en contra de este planteo en función de la experiencia de la ciudad de México que todos conocemos. Allí se contrató a la fundación que preside el señor Rudolf Giuliani y fue un desastre, un fracaso absoluto. Terminaron contratando a una muchacha investigadora del FLACSO, que en mi opinión es una excelente técnica en esta materia. En definitiva, los resultados sobre el planteo de tolerancia cero están a la vista.

Hagamos una aclaración. En el primer semestre de este año la cantidad de procesamientos superó la máxima histórica. Como siempre, frente a estas cosas, uno puede analizarlo desde distintos puntos de vista. Se puede decir que la situación se debe a que aumentaron los delitos, a que aumentó la eficiencia policial o una mezcla de ambas; todo es posible. Pero lo cierto es que con la cantidad de presos por habitantes que existen nadie puede decir que el sistema penal uruguayo es tolerante. De no ser así, no se explicaría el número de procesamientos que efectivamente existen y la cantidad de encarcelados que tiene el sistema uruguayo. La señora Ministra dijo que los primarios menores de 29 años representan el 76%. Me parece interesante señalar que todos son nacidos a partir de 1976. Habría que estudiar qué pasó en aquel momento y qué pasó en los noventa con los adolescentes de hoy. Son elementos que requieren estudios bastante más profundos.

Por otra parte, que la señora Ministra del Interior se tenga que encargar de supervisar las partituras me parece un error. Francamente, no creo que deba formar parte de las tareas que ningún Ministro debiera realizar. Me parece una exageración realizar ese planteo. A su vez, lo que tendría que preguntar -si le concediera la importancia que se le concedió- es cuál se cree que es la incidencia de la letra y la música de "Bésame mucho" en la seguridad ciudadana; este sería un tema interesante para un congreso o algún tipo de desarrollo académico un poco más elaborado.

En cuanto a la prevención, estoy absolutamente de acuerdo con los planteos realizados y no los voy a desarrollar más. Soy de los convencidos de que en cuanto al tema de la presencia policial, este país se debe -pero esto implica recursos, necesariamente- algunos instrumentos tecnológicos más desarrollados que sé que están en las previsiones del Ministerio del Interior y que ayudarían enormemente en esta materia.

El tema claramente no es de pobreza sino de inclusión en una sociedad más justa, que comparta códigos en términos más comunes.

Quiero referirme al establecimiento especial que se plantea. Se habla de psicólogos, psiquiatras, médicos y no de educadores, pero supongo que esta es una omisión en la propuesta. Esta es parte de la pelea fundamental que hoy se está dando inclusive desde el INAU para que los educadores sociales -aquellos con formación específica- puedan ser la mayoría del personal integrante del Instituto. Hoy existe un Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil. Se trató de una propuesta planteada en su momento por personas vinculadas esencialmente al Partido Colorado y con intervención de gente del Partido Nacional, que tomaba de algún modo la idea del extinto Diputado Sturla. Este proyecto que presenta el señor Diputado Borsari Brenna, por lo menos en su titular, fue desarrollado en 1986 o 1987 por el entonces señor Diputado Sturla. Se nos ha presentado un extenso proyecto de ley que deberemos estudiar. En principio, lo único que puedo decir es que es una idea para analizar debido al enorme tiempo que llevaría poner en práctica este planteo. No se está haciendo una propuesta inmediata; es algo programático que se podrá analizar en su momento.

En términos de seguridad quiero comentar la parábola de Hulsman, quien planteaba lo siguiente. En un apartamento determinado había cinco estudiantes y de repente uno de ellos se levanta, agarra todos los platos y los

tira por la ventana, y agarra el televisor y lo rompe. Frente a eso, uno de los cuatro estudiantes restantes que estaban sentados dijo: "Agarrá el teléfono y llamá a la Policía para que se lo lleven preso". Otro dice: "No, para qué vas a llamar a la Policía para que lo lleven preso. ¿No te das cuenta de que el pobre tipo tiene un problema psiquiátrico, mental? Llamá a Salud Pública para que nos envíen un psiquiatra y lo internen". Otro dice: "Para mí está muy bien: llamen a la Policía, a un psiquiatra o a quién quieran, pero que el tipo pague los platitos y el televisor que rompió". Finalmente, el cuarto estudiante expresa: "Muchachos: si hasta hace veinte minutos estábamos todos sentados alegremente, hace años que compartimos esto, pero a este hombre se le ocurrió actuar así, algo debe pasar entre nosotros como para que esta situación emergiera". Hulsman explica que con este ejemplo podemos ver las cuatro respuestas posibles de cualquier sistema punitivo penal ante los delitos o un hecho violento, aunque no sea consagrado como delito por la legislación. Debemos ser claros -de esto podemos hablar largamente-: no toda violencia es considerada como delito por la legislación penal.

Con esto quiero decir que me parece que nuestro sistema, además, debería continuar en la búsqueda de aspectos del derecho que el señor Diputado Borsari Brenna toma como comparación. Habló de Alemania o de algunas partes de España -particularmente País Vasco y Cataluña-, donde se toman fuertemente -y les ha ido muy bien- los instrumentos reparatorios, mediatorios, etcétera, lo que ha permitido solucionar una cantidad enorme de problemas, en particular los delitos de porte más pequeño pero también los más violentos.

Debo decir que en este país, entre 2000 y 2003, hubo experiencias de reparación y mediación en materia de niños y adolescentes -no todo se hizo bien o mal en otro período de Gobierno- y los resultados fueron excelentes. Luego -por problemas que ahora no vale la pena desarrollar-, esas experiencias se interrumpieron.

Me preocupa la salarización del Servicio 222, el IRPF, etcétera y sé que ese tema está presente en el Senado y en la Caja Policial. La solución sería incrementar los ingresos policiales para que puedan trabajar la cantidad de horas necesarias.

Finalmente -y en nombre de mis compañeros-, me voy a tomar el atrevimiento de decir que la exposición de la compañera Ministra Tourné nos representó completamente y que, en términos de una interpelación, nos consideramos plenamente satisfechos con la exposición realizada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la señora Ministra y de su equipo. Más adelante veremos cómo podemos coordinar una nueva visita.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 13 y 14)